

Señor (a):

Juez Cuarenta y Nueve (49) Civil del Circuito

Carrera 10 número 14 -30 piso 4

Bogotá D.C.

j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

11001310303120120036000

Referencia: 2012-0360 (23) Declarativo de Pertenencia
Demandante: Ladys del Socorro Rincón Torres
Demandados: Herederos de Apolinar Rincón Zambrano
Asunto: Recurso contra auto de octubre 25 de 2023.

Guillermo Vélez Murillo, apoderado de la demandante **Ladys del Socorro Rincón Torres**, en forma respetuosa, me permito interponer recurso de reposición, subsidiario del de apelación¹, en contra de la insólita decisión contenida en el auto de octubre 25 de 2023. Busco, con este recurso, que se revoque tal providencia y, en su lugar:

- 1- Se disponga la eficaz continuación de este proceso.
- 2- Se compulsen copias ante la autoridad disciplinaria para que se investigue a los responsables de la inadmisibile morosidad en el trámite de este proceso judicial.
- 3- Se imponga multa de un (1) salario mínimo legal mensual al apoderado de la parte demandada por incumplir el deber ético que se le impone en el numeral 14 del artículo **78** del C.G.P. en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley 2213 de 2022.

1. Fundamentos Fácticos y Jurídicos del Recurso.

1.1 Por petición de un apoderado, cuyo memorial nunca fue remitido a la parte actora, su honorable Despacho decretó la terminación del proceso por la figura del desistimiento tácito al encontrar, *erradamente por cierto*, que “porque no se **solicita** o **realiza** ninguna actuación durante el plazo de un (1) año (...)”.

1.2 Sin embargo, en marzo 31 de 2023, el juzgado, según se evidencia en el movimiento del Sistema Siglo XXI, envió telegramas al curador designado para que asumiera su cargo. Orden que solo compete al juzgado y no a las partes. De ahí que, aplicar el desistimiento tácito cuando ha sido el juzgado el que no ha designado, *efectivamente*, ni posesionado al curador *Ad Litem*, es una actitud desconcertante, que infringe los postulados contenidos en los artículos 11 y **42** del Código General del Proceso y que podría constituir, inclusive, una conducta anti jurídica, de carácter penal, de conformidad con lo establecido en los artículos 414 y 416 del Código Penal.

¹ Literal e del numeral 2º del artículo 317 del C.G.P.

1.3 Con fechas febrero 9 de 2023 y **marzo 15 de 2023**, la parte actora solicita información de por qué está quieto el proceso, y pide el acceso al expediente digital para verificar si se ha posesionado o no el curador designado por el juzgado.

Peticiones que, su honorable Despacho ni **resolvió ni contestó**, encontrándose en la misma situación de negligencia procesal y presunta infracciones de normas disciplinarias y penales por parte de los funcionarios a cargo de solucionar las peticiones de las partes y usuarios de la Administración de Justicia.

2. Pruebas para Resolver el Recurso.

2.1 Archivo PDF de solicitud presentada por la parte actora el 9 de febrero de 2023, donde pedimos que se nos informe si se ha posesionado o no el curador designado por el juzgado. Un folio.

2.2 Archivo PDF de "respuesta automática" a solicitud presentada por la parte actora el 9 de febrero de 2023, donde pedimos que se nos informe si se ha posesionado o no el curador designado por el juzgado. Un folio.

2.3 Archivo PDF de nueva solicitud presentada por la parte actora el 15 de marzo de 2023, donde pedimos el acceso al expediente para saber si se ha posesionado o no el curador designado por el juzgado. Solicitud nunca respondida por el juzgado en un acto que parece demostrar una extrema negligencia o una posible mala fe de los administradores de justicia. Un folio.

3. Petición.

Con base en los argumentos y hechos expuestos, muy comedidamente, solicito revocar el auto de octubre 25 de 2023, que decreta una "terminación del proceso por desistimiento tácito", cuando, en realidad, la negligencia ha sido del juzgado, y en su lugar:

Se disponga la eficaz continuación de este proceso.

Se compulsen copias ante la autoridad disciplinaria para que se investigue a los responsables de la inadmisibile morosidad en el trámite de este proceso judicial.

Se imponga multa de un (1) salario mínimo legal mensual al apoderado de la parte demandada por incumplir el deber ético que se le impone en el numeral 14 del artículo **78** del C.G.P. en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley 2213 de 2022.

En subsidio, de no reponerse la insólita, absurda y, *presuntamente*, prevaricadora y abusiva providencia impugnada, pido concederme el recurso de apelación ante el honorable Tribunal y suministrarme el enlace al expediente digital para aportarlo ante la Fiscalía General de la Nación y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, para que avoquen la investigaciones que correspondan.

Atentamente,

Sin firma autógrafa (inciso 2 del art. 2 de la ley 2213 de 2022)

Guillermo Luis Vélez Murillo

T. P. 138.861 de C. S. J.

Carrera 19C número 25-02 sur, Bogotá.

Teléfono: 601 573 2453, Celular: 300 373 2200 WhatsApp

Correo electrónico: info@abogadovelez.com
abogadovelezm@outlook.com
www.abogadovelez.com



Elsa Segura <judicialsegura@gmail.com>

Solicitud información del proceso 11001310303120120036000 demandante Ladys del Socorro Rincón Torres demandados Herederos de Apolinar Rincón

1 mensaje

Elsa Segura <judicialsegura@gmail.com>

9 de febrero de 2023, 15:19

Para: j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: "Abogado Guillermo Vélez M." <info@abogadovelez.com>

Buenas tardes, por favor me pueden informar como va el trámite del curador del proceso **11001310303120120036000** demandante Ladys del Socorro Rincón Torres demandados Herederos de Apolinar Rincón porque el proceso hace varios meses está quieto, según las anotaciones de la página web de consulta de los procesos, escribe la dependiente María Elsa Segura de parte del abogado Guillermo Vélez Murillo, la autorización ya está en el expediente, gracias por su colaboración.

Favor confirmar el recibido de este correo.



Elsa Segura <judicialsegura@gmail.com>

**Respuesta automática: Solicitud información del proceso
11001310303120120036000 demandante Ladys del Socorro Rincón Torres
demandados Herederos de Apolinar Rincón**

1 mensaje

Juzgado 49 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9 de febrero de 2023,
15:19

Para: Elsa Segura <judicialsegura@gmail.com>

La asistencia de manera presencial a los Despachos Judiciales NO

REQUIERE CITA PREVIA, de conformidad con el Acuerdo

PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021.

INFORMACION AUDIENCIAS

Por favor ingresar al siguiente link para llenar los datos que allí se solicitan en caso de tener audiencia programada, una semana antes de inicio de la misma.

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiz1OwbUW_SVAhY3inzALMWdUM0FGUkdPVDYzU1ZCS1VUVDVNS0RLR0ZBUy4u

Tenga en cuenta que el horario de atención, corresponde a días hábiles en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Si su mensaje fue enviado después del horario establecido, se entenderá recibido el día hábil siguiente. Igualmente, se le recuerda a los apoderados su deber de enviar a las demás partes del proceso los memoriales de conformidad a lo dispuesto en el numeral 14 del Art. 78 del C.G.P

Lo anterior, exceptuando memoriales dirigidos a acciones constitucionales (tutelas-impugnaciones-habeas corpus).

Por favor abstenerse de enviar el mismo memorial en repetidas ocasiones dado que esto causa mayor congestión en el correo institucional del Juzgado, mediante este correo se le acusa recibido y se le solicita a la parte verificar en la pagina de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> cuando se le de trámite a su memorial.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

9/2/23, 15:20

Gmail - Respuesta automática: Solicitud información del proceso 11001310303120120036000 demandante Ladys del Socorro Ri...

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Elsa Segura <judicialsegura@gmail.com>

Solicitud del acceso digital del proceso 11001310303120120036000 demandante Ladys del Socorro Rincón Torres demandados Herederos de Apolinar Rincón

2 mensajes

Elsa Segura <judicialsegura@gmail.com>

15 de marzo de 2023, 09:36

Para: j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: "Abogado Guillermo Vélez M." <info@abogadovelez.com>

Buenos días, comedidamente solicito el acceso al expediente digital del proceso **11001310303120120036000** demandante Ladys del Socorro Rincón Torres demandados Herederos de Apolinar Rincón, el motivo de está solicitud la hago porque el proceso se encuentra desde febrero 25 del año 2022, *hace un año * quieto, en la página web de consulta de procesos dice telegramas al curador Diego Giovanni Gómez López, escribe la secretaria del abogado Guillermo Vélez Murillo. Elsa Segura Téllez, anexo autorización.
Favor confirmar el acuse de recibido. Gracias.

 **Autorización Elsa.pdf**
2827K

Elsa Segura <judicialsegura@gmail.com>

27 de octubre de 2023, 15:21

Para: "Abogado Guillermo Vélez M." <info@abogadovelez.com>

[Texto citado oculto]

 **Autorización Elsa.pdf**
2827K

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: ▼

Entidad/Especialidad: ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

 ▼

Construir Número (Primera o única instancia)

* Despacho: * Año: ▼* Nro Radicación: * Nro Consecutivo:

Número de Proceso

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Friday, October 27, 2023 - 3:54:34 PM

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
049 Circuito - Civil	Juzgado 49 Civil Circuito

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Oficios

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- LADYS DEL SOCORRO RINCON TORRES	- APOLINAR RINCON - INDETERMINADOS - LUIS GUILLERMO MEJIA RINCON

Contenido de Radicación

Contenido
PODER. CERTIFICADO DE TRADICION M.I. 50S-1119529. CERTIFICACION CATASTRAL. PLANO DE PREDIO CATASTRAL. COPIA CEDULA DE CIUDADANIA. JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO OLAYA HERRERA. TRES RECIBOS SERVICIOS PUBLICOS. CUENTAS DE COBRO ELIECER MARIN C.C. 19.089.446. COPIA CEDULA DE CIUDADANIA. CUATRO RECIBOS DE CAJA. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA CATASTRO DISTRITAL REF. RAD. 2011-17813. IMPUESTO PREDIAL AÑOS 2012, 2011, 1994. DOS REGISTROS DE DEFUNCION. ESCRITURA No. 06888 DEL 14/12/2007. EASY COLOMBIA S.A. COMUNICACION A APOLINAR RINCON SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. CUENTA DE COBRO ELICER MARIN. CUATRO RECIBOS DE CAJA. DOS CUENTAS DE COBRO ELIECER MARIN. PROMESA COMPRA VENTA, COPIAS RECIBOS DE CAJA. ESCRITO DEMANDA CON PRESENTACION PERSONAL. COPIA ARCHIVO SIN ANEXOS Y TRES TRASLADOS.

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
25 Oct 2023	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/10/2023 A LAS 20:47:46.	26 Oct 2023	26 Oct 2023	25 Oct 2023
25 Oct 2023	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO				25 Oct 2023
24 Oct 2023	AL DESPACHO	CON MANIFESTACIÓN ABOGADO - RESOLVER SOLICITUD APLICAR ART. 317			24 Oct 2023
24 Oct 2023	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD APLICACIÓN ART. 317 DEL C.G.P. (ARS)			24 Oct 2023
31 Mar 2023	ENVÍO COMUNICACIONES	TELEGRAMA NO 0026 A CURADOR DESIGNADO			31 Mar 2023
31 Mar 2023	TELEGRAMA	TELEGRAMA N° 0026			31 Mar 2023
25 Feb 2022	ENVÍO COMUNICACIONES	TELEGRAMA NO 045 A CURADOR DESIGNADO			25 Feb 2022
25 Feb 2022	TELEGRAMA	TELEGRAMA 045 COMUNICA DESIGNACION CURADOR A DIEGO GIOVANNI GÓMEZ LÓPEZ - VGM			25 Feb 2022
26 Jan 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/01/2022 A LAS 15:46:07.	27 Jan 2022	27 Jan 2022	26 Jan 2022
26 Jan 2022	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	SE RELEVA A L CURADOR DESIGNADO Y EN SU LUGAR SE DESIGNA A DIEGO GIOVANNI GÓMEZ LÓPEZ - SE SEÑALA SUMA POR CONCEPTO DE GASTOS DE CURADURÍA.			26 Jan 2022
19 Jan 2022	AL DESPACHO	MANIFESTACIÓN AUXILIAR			19 Jan 2022
19 Nov 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	EXCUSA CURADOR			26 Nov 2021
12 Nov 2021	ENVÍO COMUNICACIONES	TELEGRAMA N°221 DESIGNACION DE CURADOR			12 Nov 2021
12 Nov 2021	TELEGRAMA	TELEGRAMA N°221 TELEGRAMA DESIGNACION DE CURADOR			12 Nov 2021
24 Sep 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/09/2021 A LAS 17:27:18.	27 Sep 2021	27 Sep 2021	24 Sep 2021
24 Sep 2021	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	POR SECRETARÍA DÉSELE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.			24 Sep 2021
22 Sep 2021	AL DESPACHO	AVOCAR CONOCIMIENTO			22 Sep 2021
21 Jun 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/06/2021 A LAS 15:23:57.	22 Jun 2021	22 Jun 2021	21 Jun 2021
21 Jun 2021	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA				21 Jun 2021
16 Jun 2021	AL DESPACHO				16 Jun 2021
11 Dec 2020	ENVIO EXPEDIENTE	TENIENDO EN CUENTA QUE LA MEDIDA DE DESCONGESTIÓN DEL J. 2 CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO FINALIZÓ EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020, CONFORME LO ORDENADO POR EL C.S.J. SE DEVUELVE EL PROCESO AL J. 49 CIVIL DEL CIRCUITO.			22 Jan 2021
02 Mar 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	RECEPCIÓN MEMORIAL.			04 Mar 2020
09 Dec 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL				09 Dec 2019
26 Nov 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL				26 Nov 2019
14 Nov 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL				14 Nov 2019
12 Nov 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL				12 Nov 2019
06 Nov 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL				06 Nov 2019
22 Oct 2019	OFICIO ELABORADO				22 Oct 2019
15 Oct 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL				15 Oct 2019

09 Oct 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/10/2019 A LAS 16:01:32.	10 Oct 2019	10 Oct 2019	09 Oct 2019
09 Oct 2019	AUTO REQUIERE	AVOCA CONOCIMIENTO, ORDENA OFICIAR, REQUIERE ACTORA			09 Oct 2019
02 Oct 2019	AL DESPACHO				02 Oct 2019
23 Aug 2019	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	ENVIAOD AL JUZGADO 20. CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO			23 Aug 2019
21 Aug 2019	MEMORIAL AL DESPACHO	PAZ YSALVO ALLEGADO POR EL CURADOR			21 Aug 2019
15 Aug 2019	AL DESPACHO	CURADOR CONTESTO DEMANDA			13 Aug 2019
24 Jul 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONTESTACION DEMANDA- CURADOR			24 Jul 2019
12 Jul 2019	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	NOTIFICACION DE CURADOR CESAR LOPEZ			12 Jul 2019
25 Jun 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/06/2019 A LAS 19:00:16.	26 Jun 2019	26 Jun 2019	25 Jun 2019
25 Jun 2019	AUTO REQUIERE				25 Jun 2019
13 May 2019	AL DESPACHO				13 May 2019
08 May 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGA PUBLICACION			08 May 2019
22 Mar 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/03/2019 A LAS 17:01:48.	26 Mar 2019	26 Mar 2019	22 Mar 2019
22 Mar 2019	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO				22 Mar 2019
18 Feb 2019	AL DESPACHO	PREVIO A FINALIZAR TERMINO REQUERIMIENTO, SE SOLICITA EMPLAZAMIENTO			15 Feb 2019
13 Feb 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADO PARTE ACTORA SOLICITA EMPLAZAR A LA VINCULADA ISABEL RINCON.			13 Feb 2019
29 Jan 2019	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADA DEL ACTOR ALLEGA INFORME			29 Jan 2019
08 Nov 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/11/2018 A LAS 17:20:52.	09 Nov 2018	09 Nov 2018	08 Nov 2018
08 Nov 2018	AUTO REQUIERE - LEY 1194/2008	CORRIGE PROVIDENCIA. ORDENA CARGA PARA CUMPLIR EN 30 DIAS, SO PENA DE TERMINAR (ART 317 CGP)			08 Nov 2018
17 May 2018	AL DESPACHO	PETICIÓN ACLARACIÓN AUTO EN TÉRMINO DE EJECUTORIA			16 May 2018
22 Mar 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADA DEL ACTOR SOLICITA ACLARACION DE AUTO			22 Mar 2018
16 Mar 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/03/2018 A LAS 17:06:47.	20 Mar 2018	20 Mar 2018	16 Mar 2018
16 Mar 2018	AUTO REQUIERE - LEY 1194/2008	TERMINO DE 30 DIAS PARA CUMPLIR CARGA, ART 317 CGP.			16 Mar 2018
25 Sep 2017	AL DESPACHO	VENCIDO TRASLADO AUTO DE 10/08/2017, APODERADO JOSE ANTONIO RINCON TORRES DESCORRE EN TIEMPO			23 Sep 2017
11 Sep 2015	CONSTANCIA SECRETARIAL	EL PROCESO FUE REMITIDO AL JUZ. 6 CCTO DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ, POR ACUERDO NO.PSAA15-10373 DE 2015 (JULIO 31/2015)			11 Sep 2015
11 May 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/05/2015 A LAS 09:29:42.	13 May 2015	13 May 2015	11 May 2015
11 May 2015	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	AVOCA CONOCIMIENTO			11 May 2015
08 May 2015	AL DESPACHO	LLEGA PROCESO DEL JUZ. 31 CCTO BTÁ (ACUERDO 10300 DEL 15 DE FEB/2015 DEL C.S. DE LA JUD.)			08 May 2015
10 Mar 2015	ENVIO DE PROCESO A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCUION	04/MARZO/2015 - POR ACUERDO PSAA 15-10300 DE 2015 SE REMITIÓ EL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO PARA SU ASIGNACIÓN A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO (ESCRITURALES).			10 Mar 2015
06 Feb 2015	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/02/2015 A LAS 09:53:58.	10 Feb 2015	10 Feb 2015	06 Feb 2015
06 Feb 2015	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	CURADORA AD LITEM DRA. ROSA EMILIA RODRIGUEZ			06 Feb 2015
08 Oct 2014	AL DESPACHO	CONTESTACION DE LA DEMANDA Y PAGO DE GASTOS DE CURADURIA.			08 Oct 2014
23 May 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	EN 2 FOLS. PARTE ACTORA ACREDITA PAGO DE HONORARIOS A AUXILIAR DE LA JUSTICIA. AVB			23 May 2014

20 May 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	EN LA FECHA ALLEGA ESCRITO CONTESTANDO LA DEMANDA (SR)			20 May 2014
08 May 2014	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	EN LA FECHA SE NOTIFICA LA CURADOR AD-LITEM (SR)			08 May 2014
29 Apr 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/04/2014 A LAS 15:56:35.	02 May 2014	02 May 2014	29 Apr 2014
29 Apr 2014	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA	CURADORES AD LITEM			29 Apr 2014
31 Mar 2014	AL DESPACHO				31 Mar 2014
10 Mar 2014	RECEPCIÓN MEMORIAL	EN LA FECHA ALLEGA REFORME DE LA DEMANDA CON COPIA PARA ARCHIVO Y UNA PARA TRASLADO (SR)			10 Mar 2014
19 Dec 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGA PUBLICACIONES (JR)			19 Dec 2013
25 Nov 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/11/2013 A LAS 16:40:34.	27 Nov 2013	27 Nov 2013	25 Nov 2013
25 Nov 2013	AUTO RESUELVE SOLICITUD	ORDENA REALIZAR NUEVAMENTE EL EMPLAZAMIENTO			25 Nov 2013
26 Sep 2013	AL DESPACHO				26 Sep 2013
03 Sep 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	EN LA FECHA ALLEGA ESCRITO SOLICITANDO EL INGRESO AL PREDIO OBJETO DEL PLEITO JUDICIAL			04 Sep 2013
05 Aug 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	EN DOS FOLIOS CON PUBLICACIONES			05 Aug 2013
17 Jul 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/07/2013 A LAS 10:44:18.	19 Jul 2013	19 Jul 2013	17 Jul 2013
17 Jul 2013	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO				17 Jul 2013
31 May 2013	AL DESPACHO				31 May 2013
29 Apr 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	EN CINCO FOLIOS CON RESPUESTA DE REGISTRO			29 Apr 2013
18 Mar 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	EN LA FECHA ALLEGA PUBLICACION (3) FOLIOS			18 Mar 2013
15 Mar 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	EN DOS FOLIOS CON SOLICITUD			15 Mar 2013
14 Mar 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	ALLEGAN PODER. TREINTA Y CINCO (35) FOLIOS UN PAQUETE DE TREINTA Y CINCO FOLIOS COPIAS			14 Mar 2013
08 Mar 2013	RECEPCIÓN MEMORIAL	EN LA FECHA ALLEGA PODER 1 FOLIO			08 Mar 2013
01 Mar 2013	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	NOTIFICVADO HEREDERO JOSE ANTONIO RINCON TORRES			01 Mar 2013
28 Feb 2013	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	SE NOTIFICA EL DEMANDADO EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2013			28 Feb 2013
19 Feb 2013	OFICIO ELABORADO	562. EDICTO Y CONSTANCIA			19 Feb 2013
01 Feb 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/02/2013 A LAS 08:46:01.	05 Feb 2013	05 Feb 2013	01 Feb 2013
01 Feb 2013	AUTO ADMITE DEMANDA				01 Feb 2013
08 Aug 2012	AL DESPACHO	EL TÉRMINO CONCEDIDO EN EL AUTO INADMISORIO SE ENCUENTRA VENCIDO. LA PARTE DEMANDANTE EN TIEMPO PRESENTA ESCRITO DE SUBSANACIÓN. SE ACOMPAÑA COPIA DEL ESCRITO PARA EL ARCHIVO DEL JUZGADO Y DE ESTE PARA TRASLADO			08 Aug 2012
10 Jul 2012	RECEPCIÓN MEMORIAL	MEMORIAL EN 20 FOLIOS - PRESENTA SUBSANACION DE DEMANDA, ANEXA COPIA PARA EL ARCHIVO DEL JUZGADO, CON 4 COPIAS DE TRASLADO Y 1 TRASLADO ADICIONAL (AG)			10 Jul 2012
26 Jun 2012	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/06/2012 A LAS 07:17:24.	28 Jun 2012	28 Jun 2012	26 Jun 2012
26 Jun 2012	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	SE INADMITE LA DEMANDA			26 Jun 2012
21 Jun 2012	AL DESPACHO	PODER. CERTIFICADO DE TRADICION M.I. 50S-1119529. CERTIFICACION CATASTRAL. PLANO DE PREDIO CATASTRAL. COPIA CEDULA DE CIUDADDANIA. JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO OLAYA HERRERA. TRES RECIBOS SERVICIOS PUBLICOS. CUENTAS DE COBRO ELIECER MARIN C.C. 19.089.446. COPIA CEDULA DE			21 Jun 2012

		CIUDADANIA. CUATRO RECIBOS DE CAJA. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA CATASTRO DISTRITAL REF. RAD. 2011-17813. IMPUESTO PREDIAL AÑOS 2012, 2011, 1994. DOS REGISTROS DE DEFUNCION. ESCRITURA NO. 06888 DEL 14/12/2007. EASY COLOMBIA S.A. COMUNICACION A APOLINAR RINCON SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. CUENTA DE COBRO ELICER MARIN. CUATRO RECIBOS DE CAJA. DOS CUENTAS DE COBRO ELIECER MARIN. PROMESA COMPRA VENTA, COPIAS RECIBOS DE CAJA. ESCRITO DEMANDA CON PRESENTACION PERSONAL. COPIA ARCHIVO SIN ANEXOS Y TRES TRASLADOS.			
20 Jun 2012	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 20/06/2012 A LAS 14:56:26	20 Jun 2012	20 Jun 2012	20 Jun 2012

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.